

tración Civil del Estado, con destino en la Jefatura Provincial de Carreteras.

La convocatoria para la provisión de las citadas plazas se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 166, de fecha 12 de julio de 1972.

Castellón, 10 de marzo de 1973.—El Presidente, Joaquín Farraga Mor.—2.750-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 21 de marzo de 1973 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado para provisión de la cátedra de «Química Analítica», 1.º y 2.º, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia.

Hlmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y en la Orden de 28 del mismo mes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados, anunciado por Orden de 3 de octubre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 25), para provisión de la cátedra de «Química Analítica», 1.º y 2.º de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Enrique Gutiérrez Ríos.
Vocales: A propuesta de la Facultad correspondiente: don José Beltrán Martínez, Catedrático de la Universidad de Valencia. Designados públicamente por sorteo, celebrado el día 12 de marzo actual: don Santiago Vicente Pérez, don Francisco Sierra Jiménez y don Enrique Casassas Simó, Catedráticos de las Universidades de Murcia y Barcelona Autónoma, el segundo y tercero, respectivamente, y en situación de supernumerario, el primero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Virgili Vinué.

Vocales suplentes: A propuesta de la Facultad correspondiente: don Agustín Escardino Benloch, Catedrático de la Universidad de Valencia. Designados públicamente por sorteo, celebrado el día 12 de marzo actual: don Julián Bernal Nievas, don Rafael Gallego Andreu y don Felipe Lucena Conde, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza, Valladolid y Salamanca, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de marzo de 1973.

VILLAR PALASI

Hlmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones a cátedras de «Lengua y Literatura españolas», de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Resolución de 20 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Transcurrido el plazo previsto para que los aspirantes comprendidos en el número 1.º de la Resolución de 23 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), por la que se publicó la lista provisional de admitidos, pudieran subsanar las deficiencias observadas en sus solicitudes de tomar parte en las oposiciones para cubrir cátedras vacantes de «Lengua y Literatura españolas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º Rectificar los siguientes errores observados en las listas provisionales:

a) Segregar de las listas de «Lengua y Literatura españolas» a don Eduardo Marcial Arliles Leor que aparece por error, debiendo figurar en la de «Francés».

b) Figuran por error los nombres de los opositores:

Don Jesús Cantán Lanaspá, cuando su nombre es Jesús Castán Lanaspá.

Doña Leonor Delve Dapena, cuando su nombre es Leonor Delve Dapena.

Don Luis Antonio Estévez Juárez, cuando su nombre es Luis Antonio Esteve Juárez.

Don Juan Pedro Salón Vidal, cuando su nombre es Juan Pedro Salom Vidal, quedando todos ellos debidamente rectificadas.

2.º Confirmar la lista provisional de aspirantes admitidos que figuran en el número primero de la Resolución citada, a excepción de los siguientes señores que quedan definitivamente excluidos por no haber remitido el recibo justificativo de haber abonado los derechos de formación de expediente y examen:

Doña María Teresa Biosca Ródenes.
Doña Beatriz Cobian Roa.
Don Santos Fernández Devoivo.
Doña María del Carmen Guervós Madrid.
Doña Julia del Hierro Alcantara.
Doña Julia Sadere López.
Doña María López Ollero.
Doña María del Carmen López Vergara.
Don Jaime Liabres Carbonell.
Doña María Jesús Marco Navarro.
Doña María Dolores Martín Vargas.
Don Jesús Miguel Narvarte García.
Doña Carmen Ortiz Trifol.
Doña Ana María Prieto Ruiz.
Don José Antonio Prieto Sánchez.
Don Antonio Redero Bellido.
Don Fernando Rocaspana Lamora.
Don Javier Rodríguez Merino.
Doña Lillian Sagredo Rodríguez.

3.º Confirmar la exclusión definitiva de aspirantes a los siguientes señores, comprendidos en el número 3.º de la Resolución antes citada, por las causas que para cada uno de ellos se mencionan:

a) Por no ajustarse su instancia al modelo oficial:

Doña Francisca Rubio Gámez, faltándole además el recibo justificativo de haber abonado los derechos de formación de expediente y examen.

b) Por no reunir las condiciones exigidas en la base 2.6 de la convocatoria:

Don José Ortega Esteban.
Don Angel Pérez Gómez, faltándole además el recibo justificativo de haber abonado los derechos de formación de expediente y examen.

c) Por haber tenido entrada sus instancias después de cerrado el plazo de admisión de solicitudes:

Doña Carmen Alcalá Ibáñez.
Don Marcelino Francisco Carpio Rodríguez.
Don José Martín Barros.
Doña María de los Dolores Molina Coma.
Doña María del Pilar Pérez López.
Doña María Elena Rodríguez Sánchez.
Don Jorge Tomas Cabot.
Doña Paloma Jria Ríos.
Doña Isabel Vázquez Fernández.
Doña María del Pilar Vila Ribes.
Don Teófilo Aparicio López, faltándole además el recibo justificativo de haber abonado los derechos de formación de expediente y examen.

Doña Teresa de Armas Marceño, faltándole además el recibo justificativo de haber abonado los derechos de formación de expediente y examen.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1973.—El Director general, Manuel Arias Senoseain.

Sr. Subdirector de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Histología (con Citología)» de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 28 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de diciembre).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado, en turno libre, por la mencionada Orden ministerial para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Histología (con Citología)» de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don José Luis López Campos, don Rafael González Santander, don Jesús Manuel Boya Vegue, don Ignacio Pérez de

Vargas y Ferroni, don Amado Peydro O'aya, don Juan Domingo de Toledo y Ugarte, don Alfredo Matilla Vicente y don Angel Santos Briz.

Excluidos

Don Javier Puig Serra (certificado de función docente o de investigación expedido por la autoridad competente en el anuncio de convocatoria).

Don Miguel Lafarga Coscojuela (certificado de función docente o de investigación expedido por la autoridad competente en el anuncio de convocatoria).

Don Juan Valenzuela y Chacón (certificado de función docente o de investigación expedido por la autoridad competente en el anuncio de convocatoria e informe de la Junta de Facultad).

Don Manuel Gutiérrez Rodríguez (comprometido a jugar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional).

Don Ricardo Vaamonde Lemos (certificado de función docente o de investigación expedido por la autoridad competente en el anuncio de convocatoria, escrito de presentación de un Catedrático de Universidad e informe de la Junta de Facultad, originales o fotocopias, debidamente compulsadas, de los mismos).

Don Antonio Palacin Forque (informe de la Junta de Facultad).

Don Enrique Montero García (informe de la Junta de Facultad).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de marzo de 1973. El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Lorenzo Barrios Gómez-Tavira.

Sr. Subdirector general de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca concurso de traslado para provisión de la cátedra de «Patología y Clínica Médicas (2.ª cátedra)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

Vacante la cátedra de «Patología y Clínica Médicas (2.ª cátedra)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en dicho concurso de traslado será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo, en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28) dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de marzo de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca concurso de traslado para provisión de la cátedra de «Historia de América» de la Facultad de Filosofía y Letras en la Universidad Complutense de Madrid.

Vacante la cátedra de «Historia de América» en la Facultad de Filosofía y Letras en la Universidad Complutense de Madrid. Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dis-

puesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado, los catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en dicho concurso de traslado será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de marzo de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCION del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se convoca concurso-oposición para cubrir una plaza de Titulado Superior Especializado de dicho Organismo en la especialidad de «Filología semítica».

Vacante una plaza de Titulado Superior Especializado en la plantilla del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Entidad autónoma Organismo central, de acuerdo con la normativa aprobada por el Consejo Ejecutivo del Superior de Investigaciones Científicas sobre su personal y Decreto 1411/1968, de 27 de junio, sobre reglamentación general para ingreso en la Administración Pública y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno según determina el artículo 6.º, 2.º d) del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971 de 23 de julio, se resuelve cubrirlo de conformidad con las siguientes

BASES DE CONCURSO

1. Normas generales.

Se convoca una plaza de Titulado Superior Especializado en la especialidad de «Filología semítica» con destino inicial en el Instituto de Estudios Hebraicos, Sefarshes y de Oriente Próximo «Benito Arias Montano», Madrid.

La plaza objeto de este concurso-oposición está sujeta a las normas aprobadas por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas sobre su personal, así como a lo señalado en el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y estará dotada con el sueldo y demás emolumentos que figuren en el presupuesto de gastos del Organismo, y se desempeñará en jornada completa de trabajo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante sistema de concurso-oposición, que constará de tres ejercicios, conforme se detalla en la base 6.

2. Requisitos de los candidatos.

Para ser admitido a este concurso-oposición, será necesario reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplidos veintidós años de edad.
- Estar en posesión del título de Enseñanza Superior Universitaria.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No pertenecer, en situación de activo, a ningún Cuerpo de funcionarios de la Administración Central, Institucional o Local, o comprometerse a cesar en dicha situación antes de tomar posesión de la plaza que pudiera corresponderle.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- En caso de aspirantes femeninas haber cumplido o estar exentas del Servicio Social de la mujer que bastará que se haya cumplido cuando finalice el plazo señalado para la presentación de documentos.

3. Solicitudes.

Los que deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán solicitud dirigida al Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en la que hará constar: